

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-10



Fecha de ingreso:03-01-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:23-05-2024

Folio:2024-10

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MAXIMILIANO INIGUEZ AGUIRRE

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-336-00007-00-0000

Propietario: MAXIMILIANO INIGUEZ AGUIRRE

Domicilio: CALL PUERTO VARAS M06 L07 COLONIA VALDIVIA II RESIDENCIAL



Subdirector de Admon. Urbana

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE OCTUBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	82.07	117.06	45.02		18,555.16
1990340	REVISION DE PLANOS	1	82.07	117.06	45.02		530.15
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	82.07	117.06	45.02		530.15
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	18,555.16
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	82.07	117.06	45.02		1,855.52

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERAN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

TOTALES 246.21 351.18 135.06 \$ 40,026.14

883 JESUS RODOLFO VILLALOBOS CAPUZANO - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-05-2024 12:12:41

Usuario:

Dirección: null

302c021456f8544f5296f7bd8f624df575d1bd36cf93795602142874f6f3d2d13e609e8a591a0eb0a4fe0b2df231